

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2078

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 4 de mayo de 2011

Término del artículo 113: 13 de mayo de 2011

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la situación administrativa y estructural de la ex Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA). **Gribaudo, Linares, Thomas, Kenny e Ibarra (E. M.)**. (283-D.-2011.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Gribaudo, Thomas, Kenny e Ibarra (E. M.) y de la señora diputada Linares, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la situación administrativa y estructural de la ex Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario –ONCCA–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través del organismo que considere pertinente, informe:

1. Domicilio actual de la oficina donde se encuentra la documentación de la ex ONCCA.

2. Copia del listado de expedientes del organismo, como ser:

- a) Listado de matrículas otorgadas hasta la fecha.
- b) Listado de registros de operadores de carne otorgados hasta la fecha.

3. Con respecto a los empleados:

a) Cantidad de empleados que actualmente tiene el organismo.

b) Frente a la disolución del ex organismo, si continuarán ejerciendo tareas laborales.

c) En el caso de que la respuesta al inciso b) sea negativa, cual será su situación.

4. Detalladamente la estructura orgánica de la ex ONCCA.

5. Copia de la información cargada en las bases de datos con respecto a exportaciones.

6. Situación fiscal y provisional de las empresas que solicitaron certificados de autenticidad hasta el día de la fecha.

7. Requisitos para la entrega de matrículas a operadores.

8. Con respecto a la Cuota Hilton:

a) Área encargada de la administración de la Cuota Hilton.

b) Mecanismo que se utiliza a la hora de la renovación de matrículas a frigoríficos.

c) Existencia de un archivo de antecedentes Hilton. En caso de ser así, suministre copia del mismo.

9. Copia de las resoluciones del año 2010 emitidas por la ex ONCCA distribuyendo subsidios.

Sala de la comisión, 12 de abril de 2011.

Juan F. Casañas. – Hilma L. Ré. – Lucio B. Aspiazu. – Jorge O. Chemes. – Ulises U. J. Forte. – Susana R. García. – Estela R. Garnero. – Christian A. Gribaudo. – Eduardo E. Kenny. – Pablo E. Orsolini. – Raúl A. Rivara. – Juan C. Scalesi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Gribaudo, Thomas, Kenny e Ibarra (E. M.) y de la

señora diputada Linares, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresan.

Juan F. Casañas.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Mediante el presente pedido de informes queremos acceder detalladamente a diversas cuestiones vinculadas a la situación administrativa y estructural de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA).

La ONCCA es un organismo desconcentrado de la ex Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, ahora Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Es el organismo responsable de fiscalizar el estricto cumplimiento de las normas de comercialización en el sector agropecuario. Sin embargo, en los últimos años la ONCCA no ha tenido grandes experiencias satisfactorias. Se transformó en un ente creador de normas y medidas distorsivas de la actividad agropecuaria. Se establecieron trabas a las exportaciones de granos, carnes y leche, a través de la creación de registros.

A su vez, la ONCCA estuvo al mando de un plan de subsidios y compensaciones poco claras durante la gestión de Ricardo Etchegaray. En líneas generales, este organismo no ha llevado adelante un funcionamiento ordenado.

La ONCCA no ha sido un ejemplo en materia de estructura y funcionamiento, sino que, por el contrario, una gran cantidad de datos e información de la comercialización agropecuaria no es revelada y hasta —aún peor— ha sido desaparecida.

Con respecto a los subsidios, se han otorgado subsidios irregulares por \$ 10.000.000 o más a distintos *feed lots*.

Una de las tareas primordiales del organismo debe ser velar por la transparencia y equidad en la comercialización de productos agropecuarios. El sector agropecuario debe ser el beneficiario principal de los mecanismos que se utilicen en la ONCCA, y no por el contrario, un gran perjudicado, como lo ha sido en el último tiempo.

El 25 de febrero del corriente año, el Poder Ejecutivo nacional emitió el decreto 192/11, en donde se dispuso la disolución de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario, y posteriormente se dio a conocer el decreto 193/11, en donde se creaba en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la Unidad de Coordinación y Evaluación de Subsidios al Consumo Interno, encargada de llevar adelante las funciones de la ex ONCCA.

Frente a esta modificación es importante tener acceso a toda la información que manejaba la ONCCA,

y un informe detallado de sus movimientos internos nos ayudará a controlar posibles irregularidades en el organismo próximo a crearse. Es necesario conocer el registro de matrículas y operadores inscritos en la ONCCA y todo lo relacionado a Cuota Hilton y los frigoríficos, además de obtener un informe exhaustivo de los empleados que trabajan en el organismo.

Creemos que es importante ejercer la función de control del cuerpo legislativo. Por esto mismo un organismo como la ONCCA debe mostrar transparencia en estructura organizativa, para poder así regular satisfactoriamente el mercado agropecuario.

Por lo expuesto, solicitamos que se nos provea de los informes pertinentes.

*Christian A. Gribaudo. – Eduardo M. Ibarra.
– Eduardo E. F. Kenny. – María V. Linares.
– Enrique L. Thomas.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que considere pertinente, presente a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación un informe escrito, en donde se detallen las siguientes cuestiones vinculadas a la situación administrativa y estructural de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA):

1. Indique domicilio actual de la oficina donde se encuentra la documentación de la ONCCA.
2. Suministre copia del listado de expedientes del organismo, como ser:
 - a) Listado de matrículas otorgadas hasta la fecha.
 - b) Listado de registros de operadores de carne otorgados hasta la fecha.
3. Con respecto a los empleados:
 - a) Indique la cantidad de empleados que actualmente tiene el organismo.
 - b) Frente a la disolución del organismo, especifique si van a continuar ejerciendo tareas laborales.
 - c) En el caso de que la respuesta al inciso b) sea negativa, especifique cuál va a ser su situación.
4. Explique detalladamente la estructura orgánica de la ONCCA.
5. Suministre copia de la información cargada en las bases de datos con respecto a exportaciones.
6. Detalle la situación fiscal y provisional de las empresas que solicitaron certificados de autenticidad hasta el día de la fecha.
7. Especifique los requisitos para la entrega de matrículas a operadores.

8. Con respecto a la Cuota Hilton:

a) Especifique el área encargada de la administración de la Cuota Hilton.

b) Detalle el mecanismo que se utiliza a la hora de la renovación de matrículas a frigoríficos.

c) Indique si existe un archivo de antecedentes Hilton. En caso de ser así, suministre copia del mismo.

9. Suministre copia de las resoluciones del año 2010 emitidas por la ONCCA distribuyendo subsidios.

Christian A. Gribaudo. – Eduardo M. Ibarra.

– Eduardo E. F. Kenny. – María V. Linares.

– Enrique L. Thomas.